



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL Y SERVICIOS
AUXILIARES EN EL BANCO DE ESPAÑA EN MADRID**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de octubre de 2025
Licitación	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL Y SERVICIOS AUXILIARES EN EL BANCO DE ESPAÑA EN MADRID
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 44.488.770,36 EUR
Entidad Contratante	Banco de España
Fecha de Presentación	17/11/2025 a las 14:00
Clasificación	M-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicios de valor), con una ponderación del 48% distribuida de la siguiente forma:

- **Formación, con una ponderación del 18%**

El licitador presentará un Plan de formación específico, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, para el personal adscrito a este contrato que prestará los servicios de vigilancia y servicios auxiliares y para el titulado especialista en sistemas de seguridad, teniendo en cuenta las funciones que va a desarrollar el personal al que van dirigidas.

No será objeto de valoración el contenido de la formación obligatoria incluida en la legislación vigente.

Se valorarán los objetivos y calendario de impartición del plan, el contenido de los cursos ofertados, la metodología de impartición, el número de horas ofertadas, cualificación del profesorado y en general su adecuación a las características del servicio objeto de esta licitación. Se justificará la forma en que la formación adicional complementa la obligatoria por disposición legal

Se valorará positivamente que la formación sea preferentemente presencial, la inclusión de actividades prácticas, así como el mayor número de horas ofertadas por cada curso.

- **Plan de calidad y de inspección del servicio**, según lo indicado en cláusula 8 del PPT, que la empresa llevará a cabo durante la vigencia del contrato, con una **ponderación del 15%**.

El licitador presentará un Plan de calidad y de inspección de los servicios de vigilancia y servicios auxiliares, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorarán los procedimientos de gestión del control de calidad, los procedimientos de inspección del servicio y aspectos a inspeccionar, los días y horarios de realización de las inspecciones, la periodicidad y número de inspecciones previstas, la agilidad en la implantación de las medidas correctoras, en su caso, y el contenido de los informes de las inspecciones realizadas.

- **Mejoras de los servicios prestados.** Servicio de revisión y actualización de los Planes de Seguridad establecidos por el Banco de España (análisis de riesgos, órdenes de puesto, procedimientos de actuación ordinarios y en situación de emergencia), **con una ponderación del 15%.**

La revisiones y actualizaciones de los Planes de Seguridad establecidos por el Banco de España se llevarán a cabo durante los tres primeros meses posteriores al inicio del contrato, y posteriormente con un mínimo de revisión semestral, o cuando así lo requiera la Jefatura de la División de Seguridad en caso de necesidad para modificar aspectos puntuales de algún procedimiento concreto o incluir algún procedimiento adicional. Estas revisiones y actualizaciones comprenderán la realización y/o revisión de los análisis de riesgos, de las órdenes de puesto, de los procedimientos de actuación ordinarios y en situaciones de emergencia, y serán realizados por personal de la empresa contratista perteneciente al departamento de Consultoría de Seguridad, y por lo tanto no será personal de plantilla adscrito al servicio, ya que este último es íntegramente personal operativo con otras funciones distintas en el Convenio Colectivo en vigor para empresas de seguridad. Para ello, el licitador incluirá en su oferta, en su caso, un Plan para la revisión y actualización de los Planes de Seguridad establecidos por el Banco de España, que incluya al menos:

- Desarrollo detallado del plan de trabajo propuesto.
- La persona/s de la empresa contratista que se hará cargo de llevarlas a cabo, incluyendo currículum, con especial mención a la experiencia en elaboración, revisión y/o actualización de Planes de Seguridad, que deberá ser al menos de 3 años en los últimos 5 años.
- El número de horas anuales de trabajo ofertadas, con un mínimo de 60 horas anuales.

Para su valoración se tendrá en cuenta el grado de detalle del plan de trabajo propuesto y su adecuación al servicio objeto del contrato, la experiencia de la/s persona/s propuestas en la revisión y/o actualización de Planes de Seguridad para llevar a cabo los trabajos, la frecuencia de su revisión y actualización, y el número de horas anuales de trabajo ofertadas por el licitador.

En caso de ofertar el servicio de revisión y actualización de los Planes de Seguridad establecidos por el Banco de España, será realizado durante los tres primeros meses posteriores al inicio del contrato y posteriormente se realizará al menos una revisión y actualización semestral, y cuando así lo requiera la Jefatura de la División de Seguridad en caso de necesidad. En caso de incumplimiento, conllevará penalizaciones de hasta 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato por cada revisión y actualización no realizada.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorarios	2.700 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

27 de octubre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE